

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 2008**

Santiago de Cali, 13 de octubre de 2021

Por reparto le correspondió al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cali el expediente del proceso de NULIDAD o CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, instaurado a nombre propio por la señora VANESSA CAROLINA SILVA LOBOA, despacho que mediante auto del 09 de julio de 2021 declaró la falta de competencia y dispuso remitir la demanda y sus anexos al juez de familia de Cali – reparto, actuación que le fue asignada a este juzgado el pasado 16 de julio¹, asignándole el radicado 76001-31-10-005-2021-00337-00.

Mediante auto Nro. 1593 del 6 de agosto anterior se dispuso no avocar el conocimiento y plantear un conflicto de competencia, remitiendo el expediente a la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, para que lo dirima, actuación que se encuentra pendiente de resolución.

Ahora, nuevamente el precitado Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cali remite el mismo archivo digital del proceso de nulidad o cancelación de registro civil de nacimiento a reparto de los Juzgados de Familia, que fue adjudicado a este despacho, asignándosele el radicado 76001-31-10-005-2021-00471-00.

Al ser revisado y verificado el asunto, se encuentra que, en efecto, se trata del mismo archivo digital que fue remitido inicialmente, es decir, no se trata de una nueva demanda, sino de la misma que fue originalmente remitida, por lo que, ante tal duplicidad, se impone archivar las diligencias, previa cancelación del radicado el radicado 76001-31-10-005-2021-00471-00.

OFÍCIESE al Juzgado remitente, informando lo aquí decidido; adjúntese copia íntegra de este auto, y devuélvasele el último archivo digital.

Por lo que se, **DISPONE:**

PRIMERO.- ARCHIVAR las diligencias previa cancelación de la radicación.

SEGUNDO.- OFÍCIESE al Juzgado remitente, atendiendo lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

¹ Acta reparto secuencia 74120 del 16 de julio de 2021

PROCESO. NULIDAD O CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.
DEMANDANTE: VANESSA CAROLINA SILVA LOBOA.
RADICACIÓN No. 76001-31-10-005-2021-00471-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36520eca409ceb632b539edd9eecf3fa7708437f2e73a9d5534a860f56a4cad1

Documento generado en 13/10/2021 12:19:43 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>